

**Expediente:** LOTE 2024 1681. CONTR 2024 115047 (lote N.º 1 “material de oficina)  
**Título:** SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL MULTIFUNCIÓN Y MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO PARA SU USO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA D.T FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO DE GRANADA.

#### DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Para hacer constar que se ha cometido un error aritmético en la resolución de adjudicación de 6/08/2024, en concreto, en el **punto primero del resuelvo**, al transcribir los **precios unitarios**, en la **casilla número 54** (caja archivador), se ha consignado erróneamente la cantidad de 1,30 €, cuando la **cantidad correcta es 1,20 €**.

Se adviera que se trata de un error de transcripción, porque de los documentos que constan en el expediente, en concreto, Anexo I, punto 2 del PCAP (desglose de precios unitarios del Lote n.º 1) y en el Anexo VIII: “modelo de proposición económica”, se deduce el precio unitario de la casilla n.º 54 es 1,20 €.

Al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, se procede a rectificar del citado error aritmético.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,  
LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)  
EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE GRANADA  
Fdo.: Antonio Ayllón Moreno



ANTONIO AYLLON MORENO		30/09/2024 14:08:21	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw31mO79vHs125D4aiUGQZ1P7Hg	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ANTONIO AYLLON MORENO		30/09/2024 14:08:21	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw31mO79vHs125D4aiUGQZ1P7Hg	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	